

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PROGRAMA DE INTERNADO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA**

Los programas de Internado y Educación Cooperativa en Contabilidad (COOP) le ofrecen a los estudiantes la oportunidad de hacer una práctica a tiempo completo o parcial en un centro de trabajo donde éstos puedan aplicar los conceptos teóricos adquiridos en el salón de clases en la etapa final de sus estudios de bachillerato. Integrando así el estudio con la experiencia práctica desde temprano en el desarrollo profesional de los participantes. Los programas le ofrecen la oportunidad a los estudiantes de iniciarse en el mundo del trabajo con la ventaja de una supervisión académica que les servirá para obtener mayor beneficio de esa experiencia y para reevaluar sus metas profesionales.

¿Quiénes pueden participar?

En el Programa de Internado pueden participar los estudiantes de la concentración de Contabilidad que hayan aprobado por lo menos catorce (14) créditos en Contabilidad. En el Programa de Educación Cooperativa pueden participar los estudiantes de la concentración de Contabilidad que hayan completado dos años de estudios subgraduados. En ambos programas el promedio mínimo general y de concentración para solicitar es de 2.50. Algunos patronos requieren un promedio mayor para reclutar a los estudiantes.

¿Cómo se debe solicitar a los programas?

Los estudiantes debe acudir a la oficina de la coordinadora, Prof. Leticia M. Fernández, o acceder la página de internet del Departamento de Contabilidad para obtener la solicitud y el relevo de responsabilidad. La dirección electrónica es: <http://contabilidad.uprrp.edu/Internado>. Después de llenar ambos documentos los estudiantes deben entregárselos a la coordinadora durante el periodo de solicitud que ésta determine. La coordinadora entrevistará a los estudiantes y revisará sus expedientes académico para determinar su elegibilidad a los programas. La dirección electrónica de la Prof. Leticia M. Fernández es: leticia.fernandez@upr.edu

¿Cómo obtener información de las ofertas de internado y educación cooperativa disponibles?

Todas las ofertas de internado y de educación cooperativa están disponibles en la página de facebook: Fae internado contabilidad. Los interesados deben solicitar acceso a dicha página. También están disponibles en el tablón de edictos al lado del Departamento de Contabilidad.

¿Qué debe hacer el estudiante después de ser seleccionado por un patrono?

Los estudiantes deben matricularse en uno de los cursos de los programas: CONT. 4026 (Programa de Internado) o CONT. 4991/CONT. 4992 (Programa COOP) **antes de comenzar a trabajar. No se matriculará a ningún estudiante después de que haya terminado su práctica profesional.** Estos cursos forman parte del currículo de Contabilidad y se consideran como electivas libres.

¿Cuántos créditos pueden obtener los estudiantes al matricularse en un curso de internado o COOP?

En el Programa de Internado los estudiantes deberán trabajar un total de 350 horas durante el periodo de internado para recibir la equivalencia de cuatro (4) créditos.

En el Programa COOP los estudiantes deberán trabajar durante el periodo de la experiencia profesional:

- 100 horas para recibir la equivalencia de (1) crédito
- 200 horas para recibir la equivalencia de (2) créditos
- 300 horas para recibir la equivalencia de (3) créditos
- 400 horas para recibir la equivalencia de (4) créditos

El Programa COOP provee para que los estudiantes participen en dos experiencias: CONT. 4991 y CONT. 4992.

¿Cuáles son los requisitos para aprobar los cursos?

Los estudiantes deberán:

- Cumplir con las tareas y el horario acordado con el patrono y la coordinadora.
- Entregarle a la coordinadora del programa un informe bi-semanal de las tareas realizadas.
- Entregarle a la coordinadora del programa un informe sobre su experiencia de trabajo al finalizar el periodo del internado.
- Ser evaluado por su patrono durante el periodo de la experiencia profesional.

¿Qué se espera del patrono?

- Brindar a los estudiantes las horas de trabajo requeridas para cumplir con los requisitos del curso.
- Ofrecer a los estudiantes tareas variadas en el área de contabilidad.
- Evaluar la labor realizada por los estudiantes durante el periodo de la experiencia profesional.
- Permitir a la coordinadora del curso la comunicación con el supervisor directo de los estudiantes y visitarlos en el área de trabajo.

Beneficios para el/la estudiante

- Obtiene créditos académicos, la calificación que se otorga es Aprobado o No Aprobado.
- Obtiene experiencia práctica de los conocimientos adquiridos en clase.
- Obtiene experiencia valiosa, importante para la búsqueda de empleo una vez se gradúe.
- Obtiene paga en la mayoría de los internados.

Beneficios para el patrono

- Recluta empleados productivos y con deseos de trabajar y superarse.
- Tiene una fuente de empleados disponibles todo el año que suplan sus necesidades temporeras o permanentes.
- Tiene la oportunidad de probar y entrenar candidatos a puestos regulares en la empresa.
- Contribuye a la formación profesional de los estudiantes.